



Jazmín Guadalupe Ruiz García

Dr. Agenor Abarca Espinosa

Investigación epidemiológica avanzada

PASIÓN POR EDUCAR

Variables

4 “A”

Comitán de Domínguez Chiapas a 20 de mayo de 2024

POBLACIÓN

RESIDENTES HABITUALES, SEXO Y EDAD

- Residencia habitual: Lugar de alojamiento específico (vivienda) donde normalmente las personas duermen, comen, preparan sus alimentos y se protegen del medioambiente.
- Residente habitual: Persona que habita normalmente en la vivienda donde, por lo general, duerme, prepara sus alimentos, come y se protege del medioambiente. Incluye a las personas que, en el momento de la entrevista, se alojan en la vivienda porque no tienen otro lugar para vivir.
- Sexo: Condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres.
- Edad: Años cumplidos que tiene la persona desde la fecha de nacimiento hasta el momento de la entrevista.

HOGARES CENSALES

- Parentesco: Vínculo que los integrantes de la vivienda tienen con la jefa o el jefe de la vivienda (persona de referencia), ya sea por consanguinidad, afinidad o costumbre.
- Condición de residencia de la madre en la vivienda: Corresidencia o no de la madre de cada una de las personas residentes en la vivienda particular.
- Condición de residencia del padre en la vivienda: Corresidencia o no del padre de cada una de las personas residentes en la vivienda particular.
- Condición de residencia de la(el) esposa(o) o pareja en la vivienda: Corresidencia o no de la(el) esposa(o) o pareja de cada una de las personas casadas o unidas residentes en la vivienda particular.

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

- Hija(o) nacida(o) viva(o). Producto del embarazo de las mujeres de 12 años y más cumplidos que al nacer manifiesta algún signo de vida, como respiración, latido del corazón, llanto o algún movimiento.
- Número de hijas(os): Total de hijas e hijos nacidos vivos que han tenido las mujeres de 12 años y más de edad, independientemente de que en el momento de la entrevista estuvieran vivos o muertos.
- Hija(o) fallecida(o): Producto del embarazo de las mujeres de 12 años y más cumplidos que, habiendo nacido vivo, en el momento de la entrevista ya ha muerto.
- Hija(o) sobreviviente: Producto del embarazo de las mujeres de 12 años y más cumplidos que en el momento de la entrevista sigue con vida, aunque no resida con la madre.
- Fecha de nacimiento: Mes y año en que nació la última hija o hijo nacido vivo de las mujeres de 12 años y más de edad.
- Sobrevivencia: Referencia de las(os) últimas(os) hijas(os) nacidas(os) vivas(os), de las mujeres de 12 años y más, que continúan con vida en el momento de la entrevista.

- Edad al morir de la última hija o hijo nacido vivo: Días, meses o años de edad que tenía la (el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o) al momento de su fallecimiento.

MIGRACIÓN

- Migración: La migración consiste en el cambio de residencia desde y hacia un municipio, entidad o país.
- Entidad o país de nacimiento: Entidad federativa o país donde nació la persona; la importancia es conocer el número de migrantes que residen en un lugar diferente del que nacieron.
- Nacionalidad mexicana: Vínculo legal que establece una persona con el Estado Mexicano, adquirido por nacimiento o naturalización.
- Lugar de residencia en marzo de 2015: País o entidad federativa donde residía la persona en marzo de 2015.
- Municipio de residencia en marzo de 2015: Municipio o alcaldía donde residía la persona en marzo de 2015. Esta variable es importante porque permite conocer o identificar los volúmenes y el flujo de migración intermunicipal.
- Causa de la migración: Motivo principal por el que el migrante cambió su residencia habitual en los últimos cinco años a los Estados Unidos Mexicanos, otro municipio o entidad federativa.
- Migración internacional: Cambio de residencia habitual, desde un país de origen a otro de destino.
- Migrante internacional: Persona que realiza o realizó al menos una migración internacional.
- Edad al emigrar: Años cumplidos que tenía la persona desde su nacimiento y hasta la última vez que se fue a vivir a otro país.
- Fecha de retorno: Mes y año cuando el emigrante internacional regresó a vivir a México.
- Causa del retorno: Motivo principal por el que el emigrante internacional regresó a vivir a México.

DISCAPACIDAD

- Discapacidad. Término genérico que comprende las deficiencias en las estructuras y funciones del cuerpo humano, las limitaciones en la capacidad personal para llevar a cabo tareas básicas de la vida diaria y las restricciones en la participación social que experimenta el individuo al involucrarse en situaciones del entorno donde vive.
- Problemas o condición mental. Estado alterado de salud mental que dificulta a la persona a participar en actividades de la vida social comunitaria e interactuar con otras personas de manera adecuada para el contexto y su entorno social.
- Causa de la dificultad. Motivo principal que origina la dificultad o limitación para realizar actividades en la vida diaria de una persona. Este puede ser: nacimiento, enfermedad, por un accidente, por edad avanzada o por otra causa.

ETNICIDAD

- Lengua indígena: s son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano.
- Condición de habla indígena: Situación que distingue a la población de 3 años y más de edad, según declare hablar o no alguna lengua indígena.
- Condición de habla española: Situación que distingue a la población de 3 años y más de edad que habla alguna lengua indígena respecto a si habla o no la lengua española.
- Comprensión de lengua indígena: Situación que distingue a la población de 3 años y más de edad que no habla alguna lengua indígena, pero declara que la entiende.
- Autoadscripción indígena: Autorreconocimiento como persona indígena de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones.
- Autoadscripción afrodescendiente: Autorreconocimiento como persona descendiente de población originaria de África, de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones.
- Afromexicanos(as) o afrodescendiente: Son quienes descienden de personas provenientes del continente africano que llegaron a México durante el periodo colonial, tanto en condición forzada como de libertad para trabajar en haciendas, ingenios, minas, manufacturas, talleres y en servicios del hogar como cocineras, nodrizas o parteras, entre otras actividades.

SITUACIÓN CONYUGAL

- Situación conyugal: Condición que distingue a las personas de 12 años y más de edad, al momento de la entrevista, como actualmente unidas, alguna vez unidas y nunca unidas, de acuerdo con las costumbres o leyes del país.
- Unión libre: Estado de la persona que está unida sin haber formalizado legal o religiosamente su unión.
- Separada(o): Persona que ha estado casada y que en el momento de la entrevista no vive con su cónyuge, y no se ha ejecutado una sentencia de divorcio. Incluye a quien vivió en unión libre y no se ha vuelto a casar o unir.
- Divorciada(o): Persona que después de haber estado casada, ya sea únicamente por la ley civil, o civil y religiosamente, se separó de su cónyuge mediante la ejecución de una sentencia de divorcio, y en el momento de la entrevista no se ha vuelto a casar ni a unir.
- Viuda(o): Persona cuyo cónyuge ha fallecido y en el momento de la entrevista no se ha vuelto a casar ni a unir.
- Casada(o): Persona que contrajo matrimonio, ya sea por la forma civil, religiosa o por ambas.
- Casada(o) civil y religiosamente: Persona que contrajo matrimonio según las reglas establecidas por la ley civil y por las normas y costumbres de su religión.
- Casada(o) sólo por el civil: Persona que contrajo matrimonio sólo por las reglas establecidas por la ley civil.
- Casada(o) sólo religiosamente: Persona que contrajo matrimonio sólo por las normas y costumbres de su religión.
- Soltera(o): Persona que nunca se ha casado (civil o religiosamente) ni ha vivido en unión libre.

REGISTRO DE NACIMIENTOS

- Registro de nacimiento: Inscripción oficial del nacimiento de una persona en el archivo del Registro Civil de los Estados Unidos Mexicanos u otro país.
- Acta de nacimiento: Constancia oficial que demuestra la inscripción del nacimiento de la persona en la oficina del Registro Civil.
- Registro de nacimiento en la República Mexicana: Inscripción oficial del nacimiento de una persona en el archivo del Registro Civil del Estado Mexicano.
- Registro de nacimiento en otro país: Inscripción oficial del nacimiento de una persona en el archivo del Registro Civil de países distintos a México, independientemente del lugar donde ocurrió el nacimiento.
- Sin registro de nacimiento: Situación que distingue a una persona cuyo nacimiento no está inscrito en el Registro Civil de la República Mexicana ni en el de otro país.
- Condición de registro de nacimiento: Situación que distingue a una persona ya sea con o sin registro de nacimiento en la República Mexicana, o bien, en otro país.

EDUCACIÓN

- Condición de alfabetismo: Situación que distingue a las personas de 15 años y más de edad en alfabetas y analfabetas.
- Alfabeto: Persona de 15 años y más de edad que sabe leer y escribir un recado.
- Analfabeta: Persona de 15 años y más de edad que no sabe leer ni escribir un recado.
- Condición de asistencia escolar: Situación que distingue a la población de 3 años y más de edad, según asista o no a una institución educativa o curse un plan o programa del Sistema Educativo Nacional (SEN) en Educación Básica, Media Superior y Superior o sus equivalentes.
- Nivel de escolaridad: Nivel educativo más alto aprobado por la población de 3 años y más de edad según el Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.
- Grado de escolaridad aprobado: Años de estudio que la población de 3 años y más de edad aprobó en el nivel educativo más avanzado al que haya asistido.

SERVICIOS DE SALUD

- Afiliación a servicios de salud: Inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en instituciones de seguridad social
 - MSS
 - ISSSTE
 - PEMEX, Defensa, Marina
 - Siglo XXI
 - IMSS-BIENESTAR o IMSS-PROSPERA
 - Privadas.
- Condición de uso de servicios de salud: Distinción de la población usuaria o no de servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas.

ALIMENTACIÓN

- Condición de acceso a los alimentos en el hogar censal: Distinción de los hogares censales según si alguna vez, durante los tres meses previos a la entrevista, por falta de dinero o recursos, al menos uno de sus residentes se quedó sin comida.
- Dieta equilibrada: Régimen alimenticio que satisface tres elementos: proporciona los nutrientes requeridos para el uso energético diario (proteínas, grasas y carbohidratos).

RELIGIÓN

- Religión: Creencia o preferencia espiritual declarada por la población, sin tener en cuenta si está representada o no por un grupo organizado.

MOVILIDAD COTIDIANA

- Movilidad cotidiana: Desplazamientos diarios y cíclicos entre el lugar de residencia y el de trabajo o estudio, ya sea dentro de la misma división territorial o hacia otra dentro del país o fuera de este.
- Modo de traslado: Forma en que las personas realizan el desplazamiento para ir de su residencia habitual al lugar de destino (escuela o trabajo), ya sea utilizando un medio de transporte (motorizado o no motorizado) o caminando.
- Medio de traslado: Vehículo motorizado o no motorizado que utilizan las personas para desplazarse de su residencia habitual al lugar de destino (escuela o trabajo).

ECONOMIA

- Actividad económica: Acción realizada por una persona de 12 años y más de edad, un negocio, empresa o establecimiento, con la finalidad de producir bienes y servicios para el mercado. Incluye la producción agropecuaria para autoconsumo y autoconstrucción.
- Actividad no económica: Acción realizada por una persona de 12 años y más de edad con el objetivo de satisfacer necesidades personales o familiares para el funcionamiento de los habitantes de la vivienda, sin que signifique la obtención de algún pago ni la producción de bienes y servicios para el mercado.
- Condición de ocupación: Distinción de la Población Económicamente Activa (PEA) de acuerdo a si, en la semana de referencia, desempeñó una actividad económica o si buscó vincularse a alguna. Se clasifica en población ocupada y población desocupada.
- Trabajo: Actividad económica realizada por una persona de 12 años y más de edad durante al menos una hora en la semana de referencia, independientemente de que haya recibido o no un pago. Incluye a quien por alguna razón no trabajó, pero sí tenía un trabajo.
- Población económicamente activa: Personas de 12 años y más de edad que constituyen la fuerza de trabajo para la producción de bienes y servicios económicos.
- Ocupación u oficio: Conjunto de tareas o actividades realizadas por la población ocupada en su trabajo durante la semana de referencia.

- Horas trabajadas: Número total de horas que las personas ocupadas de 12 años y más de edad dedicaron a su actividad económica principal en la semana de referencia.
- Ingreso por trabajo: Percepción monetaria que la población ocupada recibe o gana por el trabajo que desempeñó en la semana de referencia
- Sector de actividad económica: Clasificación de la actividad económica, con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, que se realiza en el negocio, establecimiento, predio, unidad económica, institución o lugar donde la población ocupada trabajó en la semana de referencia.
- Prestaciones laborales: Servicios o apoyos complementarios al salario, sueldo o jornal que la población asalariada recibe, son proporcionados por el negocio, empresa o establecimiento donde trabaja y se establecen en la Ley Federal del Trabajo o fueron pactados a través de convenios o contratos colectivos.
- Ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo: Dinero recibido en el hogar censal, ya sea en efectivo o a través de una tarjeta o cheque, por fuentes diferentes al trabajo para ser utilizado por las y los integrantes de las viviendas de forma inmediata y como lo decidan.

VIVIENDA

ENUMERACION DE LAS VIVIENDAS

- Vivienda habitada: Vivienda que se usa para la habitación de personas en el momento del levantamiento censal.
- Vivienda particular: Vivienda destinada y construida para el alojamiento de personas que forman hogares censales. Incluye aquellas que fueron adaptadas y están habitadas en el momento de la entrevista.
- Vivienda particular habitada.: Vivienda particular que en el momento de la entrevista tiene residentes habituales. Incluye cualquier recinto, local, refugio, instalación móvil o improvisada, que esté habitado.
- Vivienda deshabitada: Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que en el momento del levantamiento censal no tiene residentes habituales, no es de uso temporal y no es utilizada como local con actividad económica.
- Vivienda de uso temporal: Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que en el momento del levantamiento censal sólo se usa para vacacionar, descansar o vivir algunos días, semanas o meses, no está habitada por personas ni se ocupa como local con actividad económica.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

- Casa única en el terreno: Vivienda particular de construcción fija que tiene acceso desde una vialidad, camino o campo y que no comparte el predio o terreno con otra(s) casa(s). Puede estar construida en uno o más niveles, estar contigua a otra vivienda o tener una accesoria o local para actividad económica: Incluye a las que forman parte de un condominio horizontal.

- Casa que comparte terreno con otra(s): Vivienda particular de construcción fija que se ubica en el mismo terreno o lote, sea o no familiar, junto con otra(s) casa(s). Puede ubicarse al frente, atrás, arriba, abajo o a un lado, y generalmente comparte el mismo acceso desde la vialidad o campo.
- Casa dúplex: Vivienda particular de construcción fija que forma parte de una edificación que integra un conjunto de dos casas, e incluye las casas triple y cuádruple.
- Material en paredes: Clasificación de las viviendas particulares habitadas según el elemento de construcción básico y predominante en las paredes.
- Material en techos: Clasificación de las viviendas particulares habitadas según el elemento de construcción básico y predominante en los techos.
- Material en pisos: Clasificación de las viviendas particulares habitadas según el elemento predominante en los pisos.

TAMAÑO Y USO DEL ESPACIO

- Número de cuartos: Clasificación de las viviendas particulares habitadas según el número de cuartos con que cuentan.
- Número de dormitorios: Clasificación de las viviendas particulares habitadas según el número de dormitorios con que cuentan.
- Disponibilidad de cocina: Distinción de las viviendas particulares habitadas según cuenten con cocina.

CONDICIONES PARA COCINAR

- Lugar donde cocinan: Clasificación de las viviendas particulares habitadas según el espacio destinado para preparar o calentar los alimentos.
- Cocinar al aire libre: Condición de la vivienda cuando sus ocupantes cocinan a la intemperie, sin ningún tipo de techo. Incluyen situaciones en las que se cocina bajo un árbol.
- No tiene un espacio para cocinar: Condición de la vivienda cuando no cuenta con un espacio determinado para que las personas cocinen o preparen los alimentos.
- Combustible para cocinar: Clasificación de las viviendas particulares habitadas según el material o la energía que se usa con mayor frecuencia para preparar o calentar los alimentos.
- Disponibilidad de fogón con chimenea: Distinción de las viviendas particulares habitadas donde se cocina con leña o carbón, según cuenten con una instalación para cocinar y que tenga un tubo, ducto o chimenea que sirva para extraer el humo a un espacio abierto.
- Estufa o fogón con chimenea: Instalación que cuenta con un ducto para extraer del lugar donde se cocina, el humo generado por la combustión.

SERVICIOS BÁSICOS E INSTALACIONES SANITARIAS

- Disponibilidad de energía eléctrica: Distinción de las viviendas particulares habitadas según la existencia de luz eléctrica, independientemente de la fuente de donde provenga.
- Número de focos: Clasificación de las viviendas particulares habitadas según el número de focos que se utilicen para alumbrarla.
- Número de focos ahorradores: Clasificación de las viviendas particulares habitadas según el número de focos ahorradores con que cuentan.
- Disponibilidad de agua entubada: Distinción de las viviendas particulares habitadas según la disponibilidad de llaves, tuberías o mangueras de donde las personas ocupantes pueden obtener el agua.
- Fuente de abastecimiento de agua entubada: Clasificación de las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada según su procedencia.
- Abastecimiento de agua del servicio público: Condición de las viviendas particulares habitadas que disponen de suministro de agua a través de tuberías subterráneas que generalmente administra, gestiona o coordina la autoridad municipal o de la localidad.
- Fuente de obtención de agua por acarreo: Clasificación de las viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada según la fuente de donde sus ocupantes obtienen el líquido por acarreo o de otra manera.
- Disponibilidad de sanitario: Distinción de las viviendas particulares habitadas según la existencia de una instalación sanitaria para el desalojo de los desechos humanos.
- Tipo de sanitario: Clasificación de la instalación sanitaria según si es una taza de baño, excusado o sanitario o si es una letrina, pozo u hoyo.

EQUIPAMIENTO

Equipamiento: Instalaciones y aparatos en la vivienda que permiten una mayor funcionalidad y comodidad en las actividades cotidianas de sus ocupantes.

- Disponibilidad de aire acondicionado
- Regadera
- Disponibilidad de boiler o calentador de agua.
- Tinaco
- Bomba de agua
- Panel solar
- Cisterna

RESIDUOS SÓLIDOS

Forma de desechar los residuos sólidos: Clasificación de las viviendas particulares habitadas según el modo en que sus ocupantes eliminan los residuos sólidos que generan.

- Residuos que se la dan a un camión o carrito de basura
- Residuos que se queman.
- Residuos que se entierran.

- Basurero público
- Residuos que se tiran en otro lugar
- Separan la basura organica e inorgánica
- Separan desperdicios para alimentar animales

BIENES Y VEHÍCULOS

Bienes: Aparatos electrodomésticos, vehículos motorizados y bicicleta.

- Refrigerador
- Lavadora
- Horno de microondas
- Automóvil o camioneta
- Televisor
- Computadora, laptop o Tablet
- Línea telefónica fija
- Teléfono celular
- Internet

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- Tecnologías de la Información y la Comunicación: Aparatos y servicios que permiten la recepción y reproducción de señales, el procesamiento de datos y la comunicación humana a distancia.

TENDENCIA Y CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA

- Vivienda propia: Vivienda particular habitada donde reside la dueña o el dueño legal.
- Vivienda alquilada: Vivienda particular habitada cuyos residentes la ocupan a cambio de un pago convenido o renta.
- Vivienda de un familiar o en préstamo: Es cuando los residentes manifiestan que la vivienda no es de su propiedad y hacen uso de ella en calidad de préstamo por parte de un familiar o amigo que vive en otra vivienda; o por parte de una empresa o institución, como prestación laboral.
- Condición de existencia de escrituras o título de propiedad: Distinción de las viviendas particulares habitadas propias según cuenten con escrituras a nombre de la dueña o del dueño, de otra persona o la carencia de ellas.
- Forma de adquisición: Clasificación de las viviendas particulares habitadas propias según la manera en que se obtuvieron las mismas.
- Condición de crédito para adquisición: Distinción de las viviendas particulares habitadas propias según si la persona dueña o propietaria la adquirió por medio de algún tipo de crédito o préstamo para su construcción o adquisición.

Bibliografía

MARCO CONCEPTUAL Censo de Población y Vivienda 2020. (n.d.). https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197520.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Natalidad y fecundidad. Inegi.org.mx. <https://www.inegi.org.mx/temas/natalidad/>

Mexico - CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. (n.d.). Wwww.inegi.org.mx. <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/632>